



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVÍ, 26 JUN. 2025
 DECRETO MUNICIPAL 1.143/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha 06 de diciembre de 2024 por el cual nombra como alcalde de la comuna de Longaví, don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°1556 de fecha 18/12/2024, que determina orden de Subrogancia de Sr. Alcalde y directores municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas en el Honorable Concejo Municipal extraordinario de fecha 25 de junio de 2025.

DECRETO:

APRÚEBESE, las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. Modificación Presupuestaria N° 28, correspondiente a suplementación de gastos Proyecto Conservación de Sala Cuna y Jardín Infantil "Sueños Mágicos" (sub33).

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
115-05-03-004-001	Convenios Educación Prebásica	170.066			
GASTOS					
215-31-02-004-006	Conservación Salas Cunas Junji Subt 33			170.066	
		170.066		170.066	



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

2. Modificación Presupuestaria N° 29, correspondiente a suplementación de gastos Proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Gabriel Benavente.

CÓDIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
115-05-03-009-999	Otros ✓	185.680			
GASTOS					
215-31-02-004-009	Proyecto Conservación Emergencia Escuela Gabriel Benavente, Longavi ✓			185.680	
		185.680		185.680	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAIME BRIONES JORQUERA
 ALCALDE

M. Soto / B. Almuna / A. Hernández / C. Segura

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Administración y Finanzas.
4. Archivo Finanzas Depto. de Educación.

